



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 574 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejál Romero, Gabriel

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, se intime a los propietarios del I inmueble ubicado en calle Catamarca esquina entre Junín.

Fecha de Entrada: 2026-07-27



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Las prescripciones de la ORDENANZA 6879, y

CONSIDERANDO:

Que el mantenimiento de las veredas es una de las obligaciones inherentes a los propietarios de cada inmueble conforme las normas vigentes.

Que en caso de que dichas veredas presenten graves problemas que impidan o dificulten el desplazamiento de los transeúntes es atribución del municipio a través de las áreas competentes intimar a los propietarios efectuar las obras de reparación de dichas veredas bajo el apercibimiento de las infracciones correspondientes.

Que se ha observado el mal estado de las vereda por calle Catamarca y esquina Junin.

Que se ha constatado un pésimo estado de conservación que puede acarrear lesiones a transeúntes, incluso a los propios clientes del comercio de venta de ropas de mujer ubicado en esa Intersección.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que el estado de esa vereda hace prácticamente imposible el desplazamiento de personas con discapacidad motriz.

Que por ello,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**SOLICITA INTIMAR ARREGLO DE VEREDAS CALLE CATAMARCA ESQUINA
JUNIN**

Artículo 1: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL que - a través de las áreas competentes- se intime a los propietarios del I inmueble ubicado en calle Catamarca esquina entre Junín , a la reparación de dicha vereda bajo los apercibimientos establecidos en las ordenanzas vigentes.

Artículo 2: DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 574-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 27/7/26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 574-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Romero, Gabriel

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 27 de Julio de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 574-C-2026

Fecha de ingreso: 29/07/2026

Comunicación N°: C911

[Comunicación N°: C911](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 574-C-2026

Fecha de ingreso: 27/07/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,